**TABLA DE CONTENIDO**

[**ACTA No. 21**](#_Toc156546867)

[**(Martes 21 de Noviembre de 2023)**](#_Toc156546868)

[**LEGISLATURA 2023 – 2024**](#_Toc156546869)

[**PRESIDENTE 5**](#_Toc156546870)

[**SECRETARIA 5**](#_Toc156546871)

[**PRESIDENTE 5**](#_Toc156546872)

[**SECRETARIA 5**](#_Toc156546873)

[**PRESIDENTE 6**](#_Toc156546874)

[**SECRETARIA 6**](#_Toc156546875)

[**ORDEN DEL DIA 7**](#_Toc156546876)

[**PRESIDENTE 11**](#_Toc156546877)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 11**](#_Toc156546878)

[**PRESIDENTE 14**](#_Toc156546879)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 14**](#_Toc156546880)

[**PRESIDENTE 15**](#_Toc156546881)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 15**](#_Toc156546882)

[**PRESIDENTE 16**](#_Toc156546883)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 16**](#_Toc156546884)

[**PRESIDENTE 17**](#_Toc156546885)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula 17**](#_Toc156546886)

[**PRESIDENTE 17**](#_Toc156546887)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 17**](#_Toc156546888)

[**PRESIDENTE 18**](#_Toc156546889)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres 19**](#_Toc156546890)

[**PRESIDENTE 19**](#_Toc156546891)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca. 19**](#_Toc156546892)

[**PRESIDENTE 19**](#_Toc156546893)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 19**](#_Toc156546894)

[**PRESIDENTE: Treinta segundos, al doctor Suárez Vacca. 20**](#_Toc156546895)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca 20**](#_Toc156546896)

[**PRESIDENTE 20**](#_Toc156546897)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 20**](#_Toc156546898)

[**PRESIDENTE 21**](#_Toc156546899)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez 21**](#_Toc156546900)

[**PRESIDENTE 22**](#_Toc156546901)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 22**](#_Toc156546902)

[**PRESIDENTE 23**](#_Toc156546903)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 23**](#_Toc156546904)

[**PRESIDENTE: 24**](#_Toc156546905)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 24**](#_Toc156546906)

[**PRESIDENTE 24**](#_Toc156546907)

[**SECRETARIA 24**](#_Toc156546908)

[**PRESIDENTE 24**](#_Toc156546909)

[**SECRETARIA 24**](#_Toc156546910)

[**PRESIDENTE 25**](#_Toc156546911)

[**SECRETARIA 25**](#_Toc156546912)

[**PRESIDENTE 25**](#_Toc156546913)

[**SECRETARIA 25**](#_Toc156546914)

[**Proposición de Aplazamiento 25**](#_Toc156546915)

[**PRESIDENTE 25**](#_Toc156546916)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 25**](#_Toc156546917)

[**PRESIDENTE 26**](#_Toc156546918)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 26**](#_Toc156546919)

[**PRESIDENTE 26**](#_Toc156546920)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina 27**](#_Toc156546921)

[**PRESIDENTE 27**](#_Toc156546922)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 27**](#_Toc156546923)

[**PRESIDENTE: 28**](#_Toc156546924)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 28**](#_Toc156546925)

[**PRESIDENTE 28**](#_Toc156546926)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo 28**](#_Toc156546927)

[**PRESIDENTE 29**](#_Toc156546928)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 29**](#_Toc156546929)

[**PRESIDENTE 30**](#_Toc156546930)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 30**](#_Toc156546931)

[**PRESIDENTE 31**](#_Toc156546932)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 31**](#_Toc156546933)

[**PRESIDENTE 32**](#_Toc156546934)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 32**](#_Toc156546935)

[**PRESIDENTE 32**](#_Toc156546936)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 32**](#_Toc156546937)

[**PRESIDENTE 32**](#_Toc156546938)

[**SECRETARIA 32**](#_Toc156546939)

[**PRESIDENTE 34**](#_Toc156546940)

[**SECRETARIA 34**](#_Toc156546941)

[**PRESIDENTE: 34**](#_Toc156546942)

[**SECRETARIA 34**](#_Toc156546943)

[**PRESIDENTE 34**](#_Toc156546944)

[**SECRETARIA 34**](#_Toc156546945)

[**Proposición 34**](#_Toc156546946)

[**PRESIDENTE 35**](#_Toc156546947)

[**SECRETARIA 35**](#_Toc156546948)

[**Impedimento 35**](#_Toc156546949)

[**PRESIDENTE 35**](#_Toc156546950)

[**SECRETARIA: 35**](#_Toc156546951)

[**PRESIDENTE 36**](#_Toc156546952)

[**SECRETARIA 36**](#_Toc156546953)

[**PRESIDENTE 36**](#_Toc156546954)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 36**](#_Toc156546955)

[**PRESIDENTE 37**](#_Toc156546956)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 37**](#_Toc156546957)

[**PRESIDENTE 37**](#_Toc156546958)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 37**](#_Toc156546959)

[**PRESIDENTE 38**](#_Toc156546960)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 38**](#_Toc156546961)

[**PRESIDENTE 38**](#_Toc156546962)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 38**](#_Toc156546963)

[**PRESIDENTE 39**](#_Toc156546964)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 39**](#_Toc156546965)

[**PRESIDENTE: 39**](#_Toc156546966)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana. 39**](#_Toc156546967)

[**PRESIDENTE 40**](#_Toc156546968)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 40**](#_Toc156546969)

[**PRESIDENTE 40**](#_Toc156546970)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 40**](#_Toc156546971)

[**PRESIDENTE 41**](#_Toc156546972)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 41**](#_Toc156546973)

[**PRESIDENTE 42**](#_Toc156546974)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles 42**](#_Toc156546975)

[**PRESIDENTE 42**](#_Toc156546976)

[**SECRETARIA 42**](#_Toc156546977)

[**PRESIDENTE:. 43**](#_Toc156546978)

[**SECRETARIA: 43**](#_Toc156546979)

[**PRESIDENTE 43**](#_Toc156546980)

[**SECRETARIA 43**](#_Toc156546981)

[**PRESIDENTE 44**](#_Toc156546982)

[**SECRETARIA 44**](#_Toc156546983)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 21**

## **(Martes 21 de Noviembre de 2023)**

## **LEGISLATURA 2023 – 2024**

En Bogotá, D.C., el día martes 21 de noviembre de 2023, siendo las 10:27 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, muy buenos días a todas y a todos.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente siendo las 10:27 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa adjunta los HH.RR.**

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO TORRES MARELEN

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

URIBE MUÑOZ ALIRIO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que, usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Se abre la sesión, léase el Orden del Día.

**SECRETARIA:**

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2023 – 2024**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### 

### **ORDEN DEL DIA**

**Martes veintiuno (21) de noviembre de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”.**

**Autor:** HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1144/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1411/2023

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 243 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1909 de 2018 sobre el derecho de acceso a medios de comunicación para las organizaciones declaradas en Oposición frente a alocuciones presidenciales”.**

**Autores:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Edison Vladimir Olaya Mancipe, John Jairo Berrio López, Yenica Sugein Acosta Infante, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda.

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1346/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1490/2023

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Alirio Uribe Muñoz, Maria Eugenia Lopera Monsalve, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Juan Carlos Lozada Vargas, Gilma Diaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Silvio José Carrasquilla Torres, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Oscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suarez, Etna Tramara Argote Calderón, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suarez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

**Ponentes:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1260/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1575/2023

**4. Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2023 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política”.**

**Autores:** Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, los HH.RR. Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán y los HH.SS. Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara Eugenia López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Polivio Leandro Rosales Cadena, y el PAL003/2023S: Los HH.RR. Luvi Katherine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Oscar Villamizar Meneses, German Rozo Anís, Yenica Acosta Infante, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Alban Urbano, Jhon Fredi Valencia, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Gilberto Betancourt Pérez, John González Agudelo, Carlos Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaño Arrízala, Juan Carlos Vargas Soler, Liliana Rodríguez Valencia, Johanny Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui, Jairo Cristo Correa, Bayardo Betancourt Pérez. Los Honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Omar Restrepo, Didier Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortes, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexander López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Karina Espinosa Oliver, Humberto De La Calle, Juan Carlos Garcés, Iván Leónidas Name Vásquez, José Luis Pérez Oyuela, Gloria Flórez Schhneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name Cardozo, Edgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John Moisés.

**Ponente:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landinez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1407/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1583/2023

**5. Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara “Por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luz María Múnera, Lina María Garrido, Alfredo Mondragón Garzón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alirio Uribe Muñoz, Astrid Sánchez Montes, Luvi Katherine Miranda, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño, Daniel Carvalho Mejía, Pedro José Suárez, María Fernanda Carrascal, Juan Carlos Lozada, Ermes Evelio Pete, Agmeth José Escaf, Julia Miranda Londoño. Los HH.SS. Jael Quiroga Carrillo, Griselda Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel.

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 973/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1231/2023

**6. Proyecto de Ley No. 191 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”.**

**Autores:** HH.RR. Maria del Mar Pizarro García, Olga Lucia Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, Armando Antonio Zabarain D´ Arce, Edrick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Hidalgo, Gilma Diaz Arias, Heráclito Landinez Suarez, Maria Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliecer Salazar López, Christian Munir Garces Aljure, Etna Tamara Argote Calderón.

**Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1265/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1345/2023

**7. Proyecto de Ley No. 147 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 182 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HR. Andrés Felipe Jiménez Vargas. El Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán ////PL.147-23//// HHRR. Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

**Ponente:** H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1191/2023 y 1264/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.1332/2023

**8. Proyecto de Ley No. 155 de 2023 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 164 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Karen Juliana López Salazar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, John Jairo González Agudelo, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler ////PL.155-23C//// HH.SS. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Maria Fernanda Cabal Molina, Iván Leónidas Name Vásquez, H.S. Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Esteban Quintero Cardona, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ana Paola Agudelo García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Laura Esther Fortich Sánchez, Enrique Cabrales Baquero. **Ponente:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1193/2023 y 1262/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1334/2023

**9. Proyecto de Ley No. 005 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero. Los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Edwing Fabián Díaz Plata.

**Ponente:** H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 929/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1465/2023

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Óscar Hernán Sánchez León Óscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Presidente ha sido leído el Orden del Día. Continuamos con Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Me habían pedido la palabra varios compañeros para dejar constancia, mientras que se conforma el Quórum Decisorio. Doctor Juan Carlos Lozada, adelante doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Le voy a dejar algo de tiempo a mis compañeros Presidente, porque veo al doctor Uscátegui con mucho afán de decir aquí unas palabras. Presidente, voy a dejar una constancia tal vez en dos o tres sentidos. La primera de ellas porque involucra a dos personas de esta Comisión, tiene que ver con los bochornosos actos, posteos en las redes sociales, del Representante Ocampo. Yo con esto no justifico Presidente de ninguna manera, los malos tratos y las malas maneras del Representante Polo Polo, a quien aquí pues ninguno de ustedes podrá negar, me he enfrentado en varias ocasiones y por supuesto, que he sido víctima de sus injurias, de sus mentiras. Por supuesto, que he sido víctima de sus agresiones y desgraciadamente doctor David Racero, aquí varias veces he denunciado, cómo las formas más deleznables de hacer política, es el insulto y el ataque personal y a eso a que apela de manera permanente el Representante Polo Polo.

Pero, el Representante Ocampo ha pretendido justificar en esas agresiones, en esas expresiones salidas del contexto democrático, del contexto si se quiere, natural de la racionalidad del debate público, semejante ataque tan bajo con un vibrador en una feria al Representante Miguel Polo Polo. Eso es inaceptable y esta Comisión tiene que hacerle un llamado, nos tenemos que hacer un autollamado todos aquí, a bajarle dos rayitas al ataque personal, a la injuria, a la polémica barata. Pero, sobre todo, a las bajezas, sobre todo, a los actos que denigran nuestra actividad como Representantes de los y las colombianas. Rechazo aquí, de manera vehemente el video en el que el Representante Ocampo, le hace un ataque a la orientación sexual de manera homofóbica y machista al Representante Polo Polo, no sin reiterar que yo deploro la forma vulgar, insultante, denigrante con la que hace política también el Representante Polo Polo, pero no hay justificación ninguna, para lo que ha hecho el doctor Ocampo en las redes sociales con el doctor Miguel Polo Polo. Esa es mi primera constancia Presidente.

Mi segunda constancia y esta va a hacer polémica sobre todo, con las compañeras de mi Partido las mujeres del Partido Liberal, yo sé que saltaran excepto Piedad, excepto Piedad, pero es que yo sí tengo hoy una enorme preocupación Presidente y la quiero dejar aquí bien clara y es que, en la elección de las Corporaciones Autónomas Regionales, que se están dando en este momento en los 32 departamentos de nuestro país, hay unos favores políticos que está pagando el Gobierno Nacional, qué son absolutamente impresentables y que quiero denunciarlos aquí, porque uno no puede Presidente, haber llegado con el voto de los ambientalistas a la Presidencia de la República, haciendo básicamente una promesa central en términos del diseño del Sistema Nacional Ambiental y era corregir la politización de la elección de las Corporaciones Autónomas Regionales, una reforma profunda a la forma cómo se eligen, quiénes toman las decisiones más importantes, en términos ambientales en los territorios del país y esta constancia va para usted doctora Juvinao, que ojalá me replique porque las tres Corporaciones Autónomas Regionales del Departamento de Antioquia, van a quedar en manos del señor Julián Bedoya, el peor de los impresentables políticos del Partido Liberal Colombiano.

Ya le entregaron al señor Julián Bedoya con los votos del Gobierno Nacional, Corantioquia, Corantioquia nada más y nada menos que está sentado además en Junta Directiva de Másbosques y ya verán los próximos escándalos que destaparemos de corrupción, casi diecisiete mil millones de pesos en el caso del Pira Paraná y ahí tiene que ver Corantioquia y le entregaron eso a Julián Bedoya. Cornare, quedó en manos no solo de Julián Bedoya, si no de Juan Diego Gómez en el Gobierno del Cambio, el señor que hundió en este Congreso de la República en Legislatura pasada, perdón en los 4 años anteriores, el Acuerdo de Escazú señoras y señores, Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, que solito engavetó el acuerdo de Escazú con Iván Duque en este Congreso y a esos dos señores les entregaron Cornare.

Y en este momento debe estar surtiéndose la elección de Corurabá, donde el Presidente Petro, sacó la mayor votación en Antioquia porque lo apoyo Julián Bedoya y es el lugar dónde hay mayores denuncias de paramilitarismo, en el Departamento de Antioquia y allá le van a entregar también la Corporación Autónoma Regional al señor Julián Bedoya. Yo les quiero decir, que eso no tiene presentación y que esta es una traición de altísimo turmequé, a los que creemos que el Gobierno de Gustavo Petro, iba hacer una reforma profunda a la manera corrupta y politiquera cómo se han manejado las Corporaciones Autónomas Regionales, para favorecer los clanes políticos tradicionales y regionales, para que sigan haciendo con el medio ambiente, lo que les da la regalada gana y para que sigan agenciando primero sus intereses privados, antes que el derecho más colectivo de los derechos qué es el derecho al Medio Ambiente sano.

Se está quedando hoy posiblemente, están en plena elección y por eso denuncio esto, en Corurabá le van a entregar la tercera Corporación Autónoma Regional de Antioquia al señor Julián Bedoya, como parte de los pagos políticos de los favores. Si yo he dicho aquí una mentira, solo los invito a que vayan y vean el Facebook de la Representante Lopera, porque ella sale a cobrar el botín de guerra, es que ni para eso ni para disimular, sale a decir que su gran amiga de toda vida, por fin ha sido elegida Directora de Corantioquia y todos sabemos, de dónde vienen los votos de la señora Lopera y todos sabemos la relación que hay en ese territorio del Urabá con la política.

Aquí nadie se tiene que hacer el de las gafas con eso y cada día se vuelve más impresentable este Gobierno, queridos compañeros y los ambientalistas, nos sentimos traicionados por la politiquería, la misma de siempre, no cambió una coma, un ápice la manera en que se eligieron las Corporaciones Autónomas Regionales y estoy denunciado solo en un departamento. Pero, pronto empezaré a denunciar, cómo se hicieron las elecciones en cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales del país, a través de qué acuerdos y con quiénes y los voy a publicar todos y cada uno de ellos.

Y yo le hago un llamado a mis compañeros leales, buenas personas, buenos amigos del Pacto Histórico, es hora de no seguir callados con esto compañeros, es hora de levantar la voz y que el Gobierno Nacional entienda que se está equivocando y que se está equivocando grandemente y que esto ya va más allá de la equivocación, esto ya empieza a parecer más bien una complicidad total y absoluta con esas maquinarias, que eran a las que estaban llamados a derrotar en las elecciones, cuando ustedes consiguieron sus escaños. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Juan Carlos Lozada. Carlos Felipe Quintero, Carlos Felipe Quintero y posteriormente doy la Réplica, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Buenas, muchas gracias Presidente y a todos los compañeros. Doctor Lozada, bueno, bueno ahorita seguimos la discusión. Buenos días señor Presidente y a todos los Honorables Representantes, pido un poquito de silencio por favor, que lo mío va a tocar tanto a la Oposición como al Partido de Gobierno, va basada mi intervención en dos constancias. Primero, yo el día que jugó la Selección Colombia con Brasil que ganamos, escribí respaldando o solidarizándome con los insultos que recibió la hija del Presidente Gustavo Petro, yo siempre he considerado que la Oposición debe ser en base a ideas, argumentos, más nunca en el tema personal. Pero también le digo algo al Partido de Gobierno, que ellos son víctimas de su propio invento, porque hace 4 años se burlaban del Presidente Duque y de su familia, hoy están probando de la misma medicina, pero no es justificable en ningún momento, voy a justificar que se metan con la familia de cualquier mandatario.

Yo no estoy defendiendo al Presidente Petro, ni sabe qué escribo yo, porque muchos me dijeron hasta lambón, increíble por defender a una niña, pero también defendí en su momento a los hijos del Presidente Iván Duque, le decían de todo a Duque, de todo. Por eso, el llamado a ambos Partidos Políticos, es que no polaricemos esto con la familia, ni a título personal, porque lo que toda acción tiene una reacción y la vida da vueltas, cuando son Oposición serán en un futuro Gobierno, porque esto es cambiante señores, pero nunca se metan a título personal, nunca. Yo me acuerdo cuando le gritaban a Uribe: paraco, asesino, pero también le gritaban a Piedad Córdoba: guerrillera y se metían con su color de piel. No podemos llegar a eso, seamos de Derecha, de Izquierda, Liberales o Conservadores, debatamos los asuntos, la profundidad del debate más no los temas personales. Es un llamado, tanto a la Oposición como al Gobierno, esto es cambiante repito, esto es un péndulo como hoy estamos, mañana no sabemos. Entonces, yo quería aclarar eso.

Por otro lado, el Gobierno del Presidente Petro lleva 14 meses, 14 meses y la agenda sobre el tema ambiental está muy cruda, ¿Qué ha pasado, con la transición energética? Yo presenté un Proyecto de Ley muy importante para el Gobierno, para el país, que tiene que ver que toda vivienda de interés social e interés prioritario, vengan con paneles solares. En la Costa estamos pagando tarifas de energía muy costosas, le he rogado a la Ministra de Vivienda, he buscado en el Ministerio de Minas y Energía y ha sido imposible, obtener apoyo por parte del Gobierno, que es una bandera del Presidente Gustavo Petro, que es la transición energética, paneles solares. Usted ahora va a todos los países del mundo y la transición, es una realidad y en Colombia ha sido un problema la implementación de esto, ojalá que el Presidente Gustavo Petro, viera esta intervención, la Ministra, tanto también el Ministerio de Minas.

Por favor les pido que apoyen este Proyecto, la agenda legislativa este semestre ha sido paquidérmica, hemos esperado al Gobierno con sus reformas sociales y nosotros los Congresistas que nos elegimos para presentar Proyectos de Ley, ahí están estancados en todas las Comisiones. Por eso los colombianos dicen que no hacemos nada, que un Proyecto de Ley se convierta en Ley de la República, es casi imposible si es de iniciativa parlamentaria. Con razón la mala fama que tenemos, con razón. Entonces, yo pido sensatez, que las discusiones sean de fondo, el llamado a la Oposición y al Gobierno, por favor entiendan que como hoy soy una Oposición mañana puede ser Gobierno y así les pasó a ellos y están recibiendo, de la medicina que se inventaron. De verdad, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Carlos Felipe. La idea es no colocar el límite de tiempo, pero pedimos que sean moderados con la intervención para poder avanzar. Réplica por un minuto doctora Karyme.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Acaba de decir Presidente, que sin límite de tiempo, yo también le había pedido la palabra para hacer una constancia. Pero miren, me veo en la absoluta necesidad de hacer una Réplica, toda vez que el Representante Lozada ha hecho alusión a las mujeres del Partido Liberal, dentro de las cuales por supuesto, me encuentro. Desconozco por completo los hechos a los que se refiere, no hago ningún tipo de componendas, ni negociaciones con este Gobierno y es importante dejarlo absolutamente claro aquí. En el Departamento de Sucre, de donde yo provengo, las Corporaciones Autónomas se eligieron sin ningún tipo de injerencia de mi parte. De hecho, obedeciendo a la misma línea política que traen desde hace muchísimos años y a la cual no pertenezco.

Invito al Representante Lozada, a que haga denuncias puntuales, porque son muchos los departamentos de los que provenimos y yo siento la absoluta necesidad de solicitarle, que si va a hacer denuncias del Departamento de Sucre respecto a este tema, indague muy bien, muy bien le haría al Representante, quién se quedó con las Corporaciones Autónomas del Departamento de Sucre, porque les puedo garantizar que no tuve absolutamente ninguna injerencia en ese asunto. Ahora bien, si hay conductas penales, reprochables de las personas que han sido elegidas en el Departamento de Antioquia, también lo invito a que las denuncie, porque lo que sí es muy injusto en un país, en donde las responsabilidades penales son individuales y son de cada quién, es que salgan justos a pagar por pecadores. Las personas que se están eligiendo según lo dicho del Representante Lozada, en el Departamento de Antioquia, han de tener el cumplimiento de todos los requisitos, para poder acceder a la convocatoria. Luego entonces, el hecho de conocer o hacer parte de un equipo de otras personas que tienen cuestionamientos, no puede ser bajo ninguna circunstancia obstáculo para.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Karyme. Doctor Jaime Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Saludando a todos los colegas de la Comisión Primera. Quiero resaltar una noticia que no puede pasar desapercibida esta semana. Recientemente, se publicó el índice de Estado de Derecho que es una medición que realiza una ONG internacional independiente WJP y señala que Colombia, actualmente en el 2023, está en el puesto 94 entre 142 países, con los cuales se lleva a cabo esa medición. Ahí se valoran varias cosas: la separación de Poderes en un país como el nuestro, el respeto a la prensa, los derechos y las libertades, el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción entre otros factores, que se supone, son vitales para una democracia y un país cómo Colombia. Y resulta que en el año 2015, teníamos una posición no muy honrosa que era estar en el puesto 58, de esas 140 naciones y resulta, que en el 2023 ya hemos descendido al puesto 94 y eso debe encender las alarmas de esta Comisión, compañeros porque ésta es la Comisión del Estado de Derecho, ésta es la Comisión Constitucional y eso no puede pasar desapercibido.

Resulta que el mejor país latinoamericano, puede estar en un puesto 25 cómo es el caso de Paraguay, de Costa Rica, o de Chile que está punteando, pero nosotros hoy en día, estamos al mismo nivel de países como Nicaragua, Venezuela y Haití y eso es una vergüenza Nacional y yo por eso, le pido a este Gobierno que nos dé algún tipo de respuesta porque las cosas no pueden ir como van, porque nos están llevando al abismo.

Aquí se han emitido, varias decisiones y hay un plan de política criminal y se legisla para fortalecer el Estado de Derecho en Colombia, pero esto es una verdadera vergüenza y por favor que le caiga el guante a quién le caiga, pero que nos den una respuesta efectiva sobre esa realidad, porque estamos jugando es con el futuro de nuestros hijos, Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Uscátegui. Doctor Orlando Castillo, para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula.**

Muchas gracias señor Presidente. Está constancia que quiero dejar, es porque si me preocupa lo está ocurriendo nuevamente en el Pacífico Colombiano y me voy a referir específicamente a Buenaventura, que hoy tiene una tregua, pero que definitivamente seguimos sumergidos en el conflicto. Doce muertos en lo que va corrido de este mes y se supone que Chotas y Espartanos, están en un diálogo. Ese llamado es para el Comisionado de Paz, pero también para el Presidente de la República, para que revisen lo que está ocurriendo porque son los jóvenes los que están hoy sufriendo la situación, que nuevamente se recrudece.

Pero además, iniciaron las balaceras en los distintos barrios de Buenaventura, pero también en algunas zonas rurales del territorio. Por eso, no podía dejar pasar y dejar esta constancia, pero además hacerle el llamado directamente al señor Presidente, para que se revise la situación que se viene presentando en la ciudad Buenaventura y sus alrededores, sobre todo en algunas zonas rurales de ese territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted, doctor Orlando. Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Muchas gracias señor Presidente. Mi solidaridad para con la gente de Buenaventura y con nuestros compañeros de Bancada, el doctor Orlando Castillo. El Chocó no es ajeno a esta situación, denunciada muchas veces por el compañero Castillo y precisamente por eso, estuvimos el jueves y el viernes pasado en Quibdó, escuchando a los líderes, escuchando a nuestras lideresas, a las víctimas, escuchando a los jóvenes, a la Fuerza Pública y a la academia en el Departamento del Chocó, inclusive a los desmovilizados-.

Y le agradezco la generosidad señor Presidente, porque usted con tantas ocupaciones que tenía en otros territorios, los canceló para acompañarnos, no pasó así con otros que habían prometido ir y no fueron. Más sin embargo, fue muy provechosa, fue muy provechosa la ida al Chocó, la Comisión de Paz por un lado que agradezco a casi a los quince Congresistas que fueron y la Comisión Primera, que el día viernes estuvimos escuchando a más de cuatrocientas víctimas del conflicto armado, donde ponen de presente que los Diálogos de Paz, tienen que no solamente mantenerse, si no que tienen que seguir y la particularidad que tiene el departamento del Chocó, donde incursionan diferentes actores armados, uno de ellos muy pequeños inclusive, pero también por lo pequeños no dejan de ser mortíferos de jóvenes que no han tenido oportunidades, no tienen oportunidades de ninguna índole y esto sumado a esa pobreza, que los Parlamentarios que fuimos ese día a escuchar, a los chocoanos y chocoanas nos comprometimos a hacer un bloque en favor de combatir la pobreza, porque más que esa conflictividad que presenta nuestro territorio, es lo que nos está agobiando y que cada vez nos produce más vergüenza. Y cuando hablo de pobreza, es porque no tenemos nada, nada diferente a la esperanza de vivir en Paz y ese nada es, no tenemos escuelas dignas. Por lo tanto, no tenemos una educación de calidad, pero tampoco tenemos vías, no tenemos hospitales y no tenemos escenarios deportivos.

La segunda parte de mí intervención, tiene que ser a que en esta época de lluvias nuestro departamento, que por lo general se caracteriza por presentar una lluviosidad más aguda que todo el territorio Nacional, ahoritica en esta temporada de lluvias, pues claro, allí comienzan los desbordamientos de los ríos y de las fuentes hídricas y también los deslizamientos de montañas y permanentemente tenemos el llamado de auxilio a nuestras comunidades y ese llamado es, porque cuando se inundan los ríos no solamente se pierden los cultivos y se desechan los animales, sino que también se pone en riesgo la vida y allí vivimos llamando al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo y no nos atiende. Han dejado a la gente del Chocó sumidos en su tristeza, pero también agobiados por la inclemencia del tiempo que se suma a esta guerra incesante, que allá en ese territorio se experimenta cada vez con más agudeza. Yo sí quiero dejar una constancia, pero que esa constancia tenga eco ante el Gobierno Nacional, mi Gobierno porque me precio que este es mi Gobierno y allá fue expresado por la mayoría de los chocoanos y chocoanas.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Un minuto es suficiente señor Presidente, para decir que este Gobierno tiene que ya prestarle más atención de manera inmediata, a los chocoanos y las chocoanas. Muchas gracias por su generosidad y allá lo seguimos esperando, a usted y a la bella Amparito en el Chocó. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor James. Tienen el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez Vacca.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Compañeros, de verdad nuevamente solicitar silencio, no solamente a los compañeros Parlamentarios, sino también a quienes están en las gradas, de verdad que les agradecemos, el podernos escuchar. Adelante doctor Suárez Vacca.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Presidente, tal vez ésta no es segunda o tercera vez en que yo intervengo para similar propósito y es qué, es invitar una vez más a los miembros de esta Corporación, para que no nos salgamos de nuestras posturas éticas, para que no sigamos el juego de las agresiones, sea el escenario que sea. Nosotros venimos invocando respeto por el Presidente de la República, lo sucedido en este estadio respecto de su hija, no tiene presentación y no puede haber una sola persona sensata, que defienda una agresión a una menor de 15 años, por aquellas personas que no están de acuerdo con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro.

Pero, también hay que decirlo y con el mayor afecto compañero Ocampo, que nosotros no podemos llegar también a ponernos en la misma postura de aquellos a los que criticamos constantemente, compañero usted sabe mi enorme aprecio y admiración por su labor, por su ética y por sus condiciones. Infortunada situación, la que se ha presentado a través de las redes sociales, con la que naturalmente hay que dejar claro, que no estamos de acuerdo por tratarse de un comportamiento lesivo de unos derechos, que históricamente hemos luchado por reivindicar y defender de personas con diversidad sexual y una postura que para nosotros no tienen ningún tipo de transacción, no tiene ninguna discusión porque el respeto por la dignidad humana, es para todas y todos.

Y ello, no significa que como consecuencia de esto, tampoco podamos justificar las agresiones gravísimas que de tiempo atrás he querido decirle al compañero Polo Polo, pero que nunca está en esta etapa de las sesiones, porque ha sacado en las redes también logos del mi Partido Colombia Humana, diciendo que es el miembro del grupo Hamas, comparándonos con un sector terrorista internacional, un irrespeto que no aceptamos y que raya con conductas ilegales, ilícitas y esas constantes invitaciones desde hace un tiempo también, a llamar a los colombianos a que en todos los estadios en adelante, fomenten el odio contra el Presidente Gustavo Petro, también es inaceptable. Pero también, quiero aclarar que con ello no quiero decir, bajo ninguna circunstancia, que justificamos que nadie absolutamente nadie.

## **PRESIDENTE:** Treinta segundos, al doctor Suárez Vacca.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Que absolutamente nadie, se ponga en el mismo bajísimo nivel del compañero Polo Polo, para fomentar acciones de odio. Entonces, esta constancia con todo el aprecio por los compañeros de la Oposición y el respeto que sabe que siempre les he tenido y por los compañeros de nuestra Bancada, para que cesemos ese tipo de acciones, que para nada están ayudando en el propósito de Paz de este país. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias al señor Presidente. A ver, yo quisiera en este aspecto las expresiones también frente a la agresión que se hace en un estadio, un escenario público como es el Estadio de Barranquilla en una confrontación de la Selección Colombia, no solo hay una agresión a una menor, sino a una mujer y no he escuchado voces solidarias en ese sentido. Pero bueno, yo no tendría tanta preocupación en ese aspecto, porque de su capacidad que tiene el estadio, pues acceder a esa posibilidad, es una posibilidad para las clases medias y altas de la sociedad colombiana, teniendo en cuenta que casi el 70% provenían de otras regiones del país. O sea, ahí era una convocatoria de las élites colombianas allá, son unas expresiones, una expresión de un sentimiento de aquellos que han ostentado el poder históricamente, que tienen toda una cantidad de beneficios y que se resisten a que haya cambios y que la balanza social, se equilibre un poco.

O sea, que eso también tiene una lectura para los sectores populares, mi rechazo total a ese tipo de agresiones y discriminaciones. Y para lamentablemente nuestro colega Lozada, pues hace afirmaciones, hace interpelaciones y se ausenta y no quisiera hacer ningún tipo de referencia, pues bajo ese mecanismo, pero no me deja otro camino. Yo sí quiero decirle algo, el doctor Lozada fue elegido aquí y ha tenido dignidades en esta Corporación, producto de acuerdos, de acuerdos de los Partidos. Los Partidos, las organizaciones que tienen configuraciones democráticas, acuerdan la gobernabilidad y eso ahora, es el gran pecado que se acuerde gobernabilidad a una entidad para que funcione bien. Aquí lo importante es, quién va a hacer o quién no va a hacer, una buena gestión, si la persona es competente o no para hacer una gestión.

Cualquier imputación de tipo personal, pues tendrá él que accionar si tiene ya elementos jurídicos probatorios, que instaure las denuncias y que se soporte en ellas y que no haga especulaciones de carácter genérico, es una invitación respetuosa a él. Espero que le hagan llegar el audio de esta intervención, porque me gusta decir a la persona a quién me refiero, las cosas de manera directa y no que se las digan, lo que digo en público, porque ya lo he dicho en privado. O sea, quería simplemente, hacer esa afirmación. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra la doctora Karyme Cotes para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Gracias Presidente. Mire, yo quiero dejar una constancia relacionada con la expedición el día viernes del Decreto-Ley 1961 de 2023 “Por medio del cual se creó el Instituto Regional de Vías” y en relación con este Decreto, quiero decir varias cosas, efectivamente es el cumplimiento de una promesa de campaña del señor Presidente Gustavo Petro, en relación con la democratización de la contratación pública de obras y sobre todo, de obras viales en regiones apartadas del país.

En segunda medida, es claramente un desarrollo de una facultad que este Congreso le entregó al señor Presidente de la República vía Plan Nacional de Desarrollo, eso lo entendemos. Sin embargo, es importante llamar la atención del Gobierno en relación con la utilización de las facultades muy especiales y extraordinarias que se otorgan en este Decreto, en lo que tiene que ver con la contratación de obras públicas especialmente con vías, sin atención a la cuantía, con organizaciones sociales, comunales, comunitarias de base. Este es un lineamiento, que pone en riesgo el principio de selección objetiva, que debe regir toda contratación de obra pública en Colombia. Pero además de eso, pone en un altísimo riesgo, la calidad de las obras, cuando no se atiende a la cuantía, se puede comprender que en obras que sean de mínima o de menor cuantía, se vincule a juntas de acción comunal, se vincule a asociaciones de base de los territorios y de esta manera, se cumpla la promesa de campaña, se desarrolle la economía popular, se le permita a estas asociaciones, participar en la ejecución de los recursos públicos.

Pero, cuando hablamos de que este acto se puede llevar cabo, sin atención a la cuantía, estamos poniendo en riesgo la estabilidad y a calidad de las obras públicas que el pueblo colombiano merece recibir, cuando se ejecutan recursos públicos. Entonces, yo quiero llamar la atención del Gobierno en relación con este punto específicamente, creo que fue una extralimitación, quiero pensar que es un error involuntario del Gobierno, haber dicho que a partir de la expedición de este Decreto sin importar la cuantía, en Colombia se pueden contratar vías con asociaciones que no acrediten ningún tipo de experiencia, ningún tipo de capacidad técnica, ningún tipo de antecedentes, para garantizar las obras públicas que tienen que hacerse en los territorios y en las vías y los caminos veredales de Colombia. Presidente, era en ese sentido, la constancia que quería dejar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Karyme. Tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Arbeláez, para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

Gracias señor Presidente. Y yo quisiera dejar una constancia, haciendo un llamado muy especial para que me presten sumo cuidado sobre todos los Representantes de la Paz y los Representantes aquí de la Bancada del Gobierno y muy, muy, muy a propósito de la intervención que ha hecho el Representante James Mosquera, quién reclama una distribución y una ejecución justa en los territorios de los recursos que hasta el momento hemos visto en baja ejecución por parte del Gobierno Nacional. Desafortunadamente, pues lo que vemos es la mayoría de las entidades y las Carteras de este Gobierno, no ejecutan los recursos.

Pero, esta denuncia que voy a hacer Representante James, que lo va poner a usted mucho más triste aún todavía y arrepentido de haber creído que con Gustavo Petro iba a ver un verdadero cambio. No solamente es la Unidad del Riesgo la que no ejecuta los recursos, fíjese usted que la Unidad del Riesgo hasta el momento lleva el 7,50% de ejecución, mientras usted sigue esperando los recursos que le lleguen a las regiones. Pero no solamente eso, fíjense ustedes que la Presidencia que es el DAPRE, quien tiene 2.3 billones de pesos para ejecutar y que a la fecha solo ha ejecutado el 10% y que esa ejecución, seguramente se ha dado para las tarimas, los eventos del señor Presidente para hacer con bombos y platillos muchos anuncios. Pero además también, para su alimentación poco saludable, lo que más triste nos deja, es que en la Presidencia hay 1.2 billones de pesos, que están destinados para la implementación de la Paz.

Saben ustedes señores Representantes, doctor Alirio que no lo veo, ¿Cuánto se ha ejecutado, de estos recursos? El 0%, el Presidente Petro no ha ejecutado los recursos de la implementación de la Paz, que le ha quedado grande empezar a implementarla, un Gobierno que dice ser el defensor de la Paz, pero que no ejecuta los recursos. Yo creo, que éste es un llamado muy importante que ustedes deberían de hacerle al Gobierno Nacional, porque ustedes aquí vienen a defender a un Gobierno, que desafortunadamente le quedó grande gobernar. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

Desde que estoy en el Congreso, he intentado enfrentar con evidencia, con rigor a quienes han gobernado en el departamento, a quienes han saqueado los recursos de la salud, a quienes se han robado los recursos de la educación y ayer hubo una demostración, de que no es un cuento, de que no es que Duvalier quiera incomodar al poder o calumniarlo, como me enfrento hoy a una denuncia en la Corte Suprema con la doctora Dilian Francisca Toro. Ayer fue declarado culpable por el hecho de corrupción, por peculado, por apropiación agravado el Exgobernador Juan Carlos Abadía, porque en el año 2010 con el Secretario de Educación y con una Fundación de nombre Calimío, decidieron ponerse de acuerdo, tomando tinto cómo lo dice la Corte en el fallo, para robarse mil millones de pesos, que supuestamente iban a estar destinados, a comprar libros para bibliotecas y colegios del departamento.

Es decir, lo que tenemos en el Valle del Cauca ha demostrado aquí, es una alianza de mafia, de corrupción y de mezquindad que le roba las oportunidades a los niños y a los jóvenes del departamento. Aquí teníamos la demostración y esperábamos este fallo de que Juan Carlos Abadía, es un hampón, es un corrupto y debe ir a la cárcel y que además, ha logrado sin ningún cargo público a través de los aliados y de las alianzas, seguir teniendo poder político, negocios y contratos en el Valle del Cauca. Seguiremos enfrentando, denunciando cada hecho de corrupción que merezca nuestro debate y nuestra investigación. El Valle del Cauca, no puede seguir en manos de quienes usan la plata de la gente, la plata pública, para enriquecerse y llenarse sus bolsillos. Así que esperamos, que la Sentencia de la Corte sea ejemplar, que en el Valle del Cauca, la corrupción no siga caminando con pasos de impunidad y que sus aliados, como Jorge Iván Ospina en Cali y la doctora Gobernadora electa Dilian Francisca Toro, también asuman responsabilidad política, porque en la corrupción, nadie actúa solo.

## **PRESIDENTE:** No escuché su nombre, adelante doctor Jorge.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.**

Doctor Duvalier, yo quiero de manera directa decirle lo siguiente. Cuando uno se atreve a hacer afirmaciones sin fundamento, no debe molestarle que también accione la justicia para esclarecer su afirmación. Tenga paciencia en que habrá los fundamentos para demostrar y de pronto sea usted, el que tenga que responder por esa infamia o calumnia, cuando quiere generalizar. Si eso fuera tan cierto, hoy hay grandes cuestionamientos frente al Alcalde, el Alcalde saliente de Jamundí, hay grandes cuestionamientos contra el Alcalde saliente de Calima del Darién y hay cuestionamientos contra el Alcalde saliente de Palmira, todos de su Partido Político, todos amigos suyos y yo por eso, no censuro o vengo a decir, porque no tengo un fundamento jurídico para imputarles o hacerles una aseveración. Si lo hago asumo la responsabilidad de que me denuncien y que me llamen ante la Corte, a demostrar que lo que estoy afirmando es cierto o no, o si estoy difamando o calumniando.

Yo simplemente le digo eso, deje usted esa animadversión infundada suya, frente a Dilian Francisca Toro, deje usted ese planteamiento, instaure las denuncias penales, espere que la justicia se pronuncie como en este caso, pero no cabalgue sobre la difamación y la calumnia. Eso es responsabilidad individual y no tiene fuero constitucional como Representante o miembro del Congreso de la República, asuma usted su responsabilidad frente a esos hechos, asuma usted su responsabilidad.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Se aprueba?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto.

**SECRETARIA:** Si Presidente. Segundo, discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva 2.0”.**

**Autor:** HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1144/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1411/2023

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Léase la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente, antes de leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, permítame leer una Proposición que hay en la Secretaría con relación a una solicitud de Aplazamiento, de más de nueve Honorables Representantes, si usted a bien lo tiene la debo leer, es lo que procede.

**PRESIDENTE:** Léala señora Secretaria, la colocamos en consideración.

**SECRETARIA:**

**Proposición de Aplazamiento:** Por medio de la presente Proposición solicitamos el aplazamiento del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0”, hasta que no se realice una Audiencia Pública, donde se invite al Gobierno Nacional y demás interesados, para que se pronuncien acerca de la conveniencia de esta iniciativa.

Esto debido a que en el año 2020, se aprobó la Ley 2157 de 2021 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones” y aún no se conocen los resultados de la amnistía otorgada por esta Ley. Los Honorables Representantes Carolina Arbeláez, José Jaime Uscátegui, Delcy Isaza, Juan Daniel Peñuela, Piedad Correal, Hernán Darío Cadavid.

Ha sido leída la Proposición Presidente, puede usted ponerla en consideración y votación.

**PRESIDENTE:** En consideración la Proposición que solicita el Aplazamiento del primer punto, sigue en consideración, haga uso de su curul doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente. No, yo le pediría a mis colegas que yo me comprometo a que hagamos la Audiencia antes del Segundo Debate, ahora ya estamos en noviembre va a ser difícil que hagamos una Audiencia y que podamos volver a retomar el debate, es una Ley Estatutaria. Entonces yo les propongo que lo hagamos, a aquellos que lo han pedido, que lo hagamos después del Primer Debate, antes del debate en Plenaria, yo me comprometo a que hagamos esa Audiencia con el mayor gusto, me parece pertinente que haya algunos datos allí que puedan hacerlo, si así lo consideran señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sobre la Proposición de Aplazamiento doctora Piedad, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias señor Presidente. Yo en este caso, estoy en desacuerdo con el Autor del Proyecto muy respetuosamente, porque es que la Comisión Primera es la que debe dar el debate, nadie niega la importancia del Proyecto de Ley, nadie lo niega, favor de la ciudadanía en general. Pero eso tiene muchos pro y muchos contra Alejandro, entre los contra precisamente está que esto puede endurecer en un momento dado el mismo crédito, por las garantías que las entidades financieras tienen que asumir en un momento dado para a futuro otorgar créditos, si no vamos a tener ese historial que inclusive es reciente, porque ya ha habido algunas Leyes aprobadas aquí, inclusive la última del 2021, donde se estableció precisamente ese Borrón y Cuenta Nueva. Entonces, pues esto en un momento dado no hay estudios que nos digan ¿Cómo se favoreció la gente, la estadística, si se redujo el crédito, si aumentó, cómo se está dando el cumplimiento?

Yo considero personalmente señor Presidente y apoyé esta Proposición, de que antes de dar el debate en esta Comisión Primera, tenemos que escuchar en Audiencia precisamente o al menos los conceptos, no Audiencia porque ya está radicado este Proyecto, pero al menos escuchar a las partes interesadas como es precisamente a los afectados, a los miembros que tengan que ver con la parte financiera de este país, como también las asociaciones de usuarios de los créditos, al Ministerio de Hacienda, etcétera, etcétera, al mismo Datacrédito, que nos den más ilustración en un Proyecto de dos Artículos y que lo aprobamos y pare de contar y no tenemos suficiente información sobre el particular. Entonces, yo llamo respetuosamente a los miembros de esta Comisión, que aprobemos esa Proposición de Aplazamiento de este Proyecto de Ley. Gracias.

**PRESIDENTE:** Sigue en consideración la Proposición de Aplazamiento, doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Con los buenos días Presidente, gracias, yo pues quisiera acompañar este Proyecto y pedirle el no Aplazamiento, es un Proyecto que es muy sencillo, que además es la consecutividad de una Ley que ya existió y se llamó precisamente Borrón y Cuenta Nueva, de autoría además del Partido Conservador, David Barguil como Senador de la República fue su Autor y quienes como Bancada lo acompañamos, un Proyecto además muy bonito, porque sacaron a cerca de dieciséis millones de colombianos del Datacrédito.

Pues yo no sé cuál sea el propósito del Aplazamiento, más que Audiencias que podemos hacer en el transcurso del debate, pero sí decirle a los colegas que es un Proyecto que no tiene ideología política, que creo que hay muchos colombianos que siguen sin esa segunda oportunidad de tener acceso al crédito por estar reportados, creo que podemos dar ese debate, podemos tratar de que aquí en la Comisión Primera saquemos adelante esta Ley que es la continuación repito de la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, que ya se aprobó en esta Célula Legislativa, en esta Comisión desde el año 2021 y fue Ley de la República del 2021. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Juan Carlos. Doctor Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente, veo que ya estamos tomando postura frente a este Proyecto de Ley y ésta no es una Ley nueva y hagamos esa claridad por favor, porque esa sería una información equivocada, esta propuesta de Borrón y Cuenta Nueva se aprobó el 29 de octubre del 2021 y era una amnistía que tenía una vigencia de doce meses, nosotros aprobamos ese Proyecto de Ley porque entendíamos que en medio de una pandemia y la situación tan difícil que hubo, se justificaba un periodo de amnistía.

Pero en menos de dos años ya estamos aprobando otra amnistía y por eso sí me parece pertinente, escuchar a los expertos, a la ciudadanía, a las centrales de riesgo y al Gobierno Nacional, para entender qué tan conveniente son dos amnistías con diferencia de un año, cuando estaríamos es desmontando el Sistema de Garantías Reputacionales, que como dice la doctora Piedad Correal, eso tiene una grave afectación al crédito y al otorgamiento de créditos en Colombia y yo por eso sí soy partidario del Aplazamiento y le pediría a esta Comisión, que como un acto de seriedad, de coherencia y consistencia, hagamos ese Aplazamiento para entender en qué nos estamos metiendo. Gracias Presidente.

## **PRESIDENTE:** Se cierra la discusión. Doctor Alejandro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente. Yo quisiera solicitarle a esta Comisión que no aplacemos el Proyecto, que por favor le votemos y demos trámite, es un Proyecto muy importante Piedad, cinco millones, sí hay datos, si hay cifras, en la exposición de motivos están, uno de esos datos es que cinco millones de colombianos se pudieron beneficiar, la meta era diez, cinco, algunos de esos reportaron que por problemas de pandemia no pudieron recuperarse, hoy muchas personas siguen sin poder acceder al crédito, muchas personas a pesar de que ya pagaron siguen reportadas en esa central de riesgo. Yo creo que es muy importante para muchos colombianos y colombianas que nos ven, que le demos trámite.

Yo les pido el favor que no lo aplacemos, que lo tramitemos y más vale antes del Segundo Debate hacemos la Audiencia que ustedes consideren, me parece chévere una discusión allá, pero no lo aplacemos ahora, muchos colombianos tienen mucha fe, mucha esperanza y que este Proyecto pueda salir adelante. Puede que haya hecho una amnistía y alguna gente no pudo pagar, porque mucha gente no pudo recuperar su economía, después del Covid mucha gente perdió y no pudo recuperarse, aún muchos negocios no se pueden abrir, aún muchos empleos no se han podido recuperar, aún mucha gente no ha podido volver a tener el nivel de ingresos que tiene, mucha gente le están rematando casa, le están rematando el carro, lo está embargando, tenemos muchos millones de colombianos que están endeudados y nosotros podemos ayudarles al menos que al que va pagando vaya saliendo, eso también ayuda al Sistema Financiero, a que se van poniendo a tope cada día. Yo les solicito en verdad, en nombre de los colombianos que no aplacemos y que le demos trámite al Proyecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctora Carolina y abrimos votación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

Gracias Presidente, yo firmé la solicitud de Aplazamiento para precisamente abrir un espacio para la Audiencia Pública, me parece pertinente entender un poco cuál es el propósito de este Proyecto, porque como lo han dicho aquí ya varios Representantes, ésta es una Ley que ya existe, es la Ley 2157 y lo que yo estoy viendo en este Proyecto, es que este Proyecto no modifica nada de la Ley, nada de la 2157 que en el Artículo 3° habla precisamente de la amnistía. Entonces, si se va a hacer alguna modificación porque se le quisiera ampliar o como lo dice el Representante Wills, que pudiera ser una complementación de la Ley, se pudiera complementar con la Ley, pues debería de estar hablando precisamente de la Ley, haciendo modificaciones a la Ley.

Por eso para mí, es importante que se pueda abrir un espacio de Audiencia, donde podamos escuchar no solamente a los diferentes actores o sectores, para poder tener más claridad sobre la implementación de la Ley, de la 2157 y saber pues qué es lo que le hace falta, porque es una Ley más bien nueva, es una Ley hace poco vigente. Entonces, sí me parece e invito pues a la Plenaria que podamos darnos la oportunidad, sea en una Audiencia Pública o sea en un espacio informal, o sea en un espacio donde podamos tener una apertura del debate amplio y no pues aquí como al afán de tener que aprobar la Ley para Segundo Debate. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los colegas. Yo de manera muy respetuosa los invito a que votemos NO el Aplazamiento de este Proyecto de Ley. Hace un par de minutos publicaba en mis redes sociales, que se iba a discutir este Proyecto de Ley y empecé a recibir mensajes bastante positivos de la ciudadanía, de las personas de a pie, de aquellos que por diferentes circunstancias se vieron colgados a la hora de hacer el pago de sus obligaciones y por supuesto, que nosotros como Congreso de la República, tenemos que legislar en favor de las comunidades más necesitadas y yo creo que hoy hay un sector poblacional que está requiriendo este alivio.

Bien lo decía el Representante Juan Carlos Wills, que aquí no hay un tema de ideología política, que aquí no tenemos nosotros que venir a sacar el pecho y decir: es que esto fue iniciativa del Pacto, que esto fue iniciativa del Conservador, que esto fue iniciativa del Liberal, que esto no fue iniciativa de la Alianza Verde, entre otros Partidos, esto es un Proyecto de Ley que realmente va a beneficiar a toda la comunidad, que va a beneficiar a gran parte de la población colombiana y que efectivamente va a generar alivios financieros, incentivos para el pago y sobre todo un impacto positivo en la economía o en la mejora de los historiales crediticios puede tener ese impacto, al facilitar el acceso a créditos a las personas y al generar un mayor recaudo por las entidades financieras, entidades crediticias, comerciales o de cualquier tipo de servicio con ocasión a las obligaciones en mora. Así que de manera muy respetuosa invitamos a toda la Comisión Primera, a que votemos NO al Aplazamiento y que en el debate del Proyecto de Ley, hagamos las modificaciones, presentemos las Proposiciones necesarias para que este Proyecto pase a su Segundo Debate y se vuelva también una realidad en nuestra legislación. Muchísimas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Lozada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Querido Presidente, voy a hacer esta corta intervención en calidad de Coautor de la Ley que fue aprobada, de manera virtual además, tal vez la primera Ley Estatutaria aprobada de manera virtual en la pandemia cuando yo era Presidente de esta Comisión y esa Ley la habían demandado justamente por el procedimiento a través del cual se había debatido y la Corte Constitucional dijo, que todo lo que habíamos hecho en ese año, no solamente ese Proyecto, sino también el de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca entre otros, habían sido constitucionales, exequibles. Y por supuesto que entonces está discusión Juan Carlos, no es la primera vez que la damos en esta Comisión. Esa Ley fue aprobada, estuvo en vigencia durante un año, la moratoria le sirvió a muchísimos y muchísimas colombianos y colombianas y todas las cosas que nos vinieron a decir aquí de los miedos del sector financiero, simplemente ni uno de ellos se cumplió.

Entonces, yo no veo por qué tendríamos que aplazar el debate de una medida que ya hemos adoptado, que no tuvo ninguna de las consecuencias nefastas para el Sistema Financiero que ellos nos vinieron a plantear aquí, usted lo recuerda Representante Uscátegui, usted se oponía a esta medida con el Representante Gabriel Santos entre otros. El Sistema Financiero no se cayó en Colombia, no se perdió la credibilidad crediticia, nada de todas esas cosas que nos dijeron que iban a suceder sucedieron, ahora con la situación económica pospandemia que tenemos me parece absolutamente justificado darle a la Ley de Borrón y Cuenta Nueva un año más y por eso le hago el siguiente llamado a mis compañeros después de haber debatido esto, no saben cuánto lo debatimos en esta Comisión y en Plenaria y pasó por los cuatro debates, fue aprobada por el Congreso de la República, de autoría además del hoy Ministro del Interior Luis Fernando Velasco y del entonces ya no sé si era Presidente, pero en todo caso sí Senador del Partido Conservador el doctor David Barguil y de quién les habla en la Cámara de Representantes Juan Carlos Lozada.

Entonces, yo creo que la experiencia vale más que los miedos y que por lo tanto hay que aprobar este Proyecto y por eso invito a esta Comisión, a que no se oponga a su discusión. Y dejó una posdata Presidente y es que en el cuarto lugar del Orden del Día está la Mesada 14, que es un Acto Legislativo y yo le quiero recordar a la querida Secretaria, si me lo permite el expresidente Wills, que los Proyectos que vienen de Senado, usted me corrige, esto me lo enseño usted, pero si yo me equivoco usted me corrige doctora Amparo, tienen prelación a la hora de armar el Orden del Día, porque vienen de la otra Cámara y no veo ninguno de los Proyectos que estamos discutiendo de primeros en el Orden del Día, que vengan de la otra Cámara y por eso creo que debió haber tenido prelación, sobre todo porque mañana habrá Debate de Control Político aquí, ya anuncian que van a acabar con Bogotá mañana, que van trancar toda las vías de acceso en esta ciudad, en especial al Aeropuerto El Dorado, entonces con todas esas dificultades me parece que hoy debimos haber debatido por Ley el Proyecto de Mesada 14 querido compañero. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento y posteriormente concedo la Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.**

Gracias Presidente. Varias cosas, la primera respecto de la Proposición de Aplazamiento, primero un poco hablar de las consecuencias de la Ley que en 2021 se aprobó está amnistía o moratoria, que contrario a las advertencias que se daban sobre la afectación de acceso a crédito, entre 2021 y 2022 hubo un crecimiento del consumo a través de créditos en el país y siguió creciendo a pesar del aumento constante de las tasas de interés del año pasado y el presente año. Es decir, contrario a lo que se decía en su momento el comportamiento del acceso al crédito en el país creció, creció al punto en que más de treinta y siete millones de colombianos y colombianas hoy en 2022 y en 2023 acceden a bienes y servicios a través de créditos.

El comportamiento crediticio incluso mejoró entre 2021 y 2022 después de la aprobación de la Ley, de la Ley de la que estamos hablando y que el Representante Ocampo, busca a través de este Proyecto de Ley Estatutaria ampliar sus plazos, que es el segundo ítem, lo único que estamos haciendo si aprobamos este Proyecto de Ley, es ampliar los términos en tiempo de los efectos de esa Ley que en 2021 aprobó la Cámara de Representantes. Yo creo que sí es necesario avanzar en el análisis de los posibles efectos, entendiendo incluso y recogiendo las palabras del Representante Lozada, hoy es posible debatirlo con los datos que tenemos y avanzar en una Audiencia Pública y mayor discusión en el camino hacia la Plenaria.

Por un tercer aspecto que quiero mencionar, que no está relacionado directamente con el Proyecto de Ley sino con todo, pareciera que después de elecciones como que arrancamos pero no arrancamos y no hablo solo de la Plenaria que abría pues la discusión sobre el procedimiento con la Reforma a la Salud, en esta Comisión Primera todavía nada que arrancamos y no discutimos Proyectos de Ley, siguen los mismos siete Proyectos de Leyes Estatutarias agendados en el Orden del Día y nada que avanzamos. Yo diría, avancemos en estos primeros debates.

**PRESIDENTE:** Derecho a Réplica doctor Jaime, por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente quiero aclararle al Representante Lozada y a la Comisión, que desde el Centro Democrático sí apoyamos la Ley de Borrón y Cuenta Nueva del año 2021, o esa Ley de Amnistía para morosos no solamente del Sistema Financiero, si no de muchas plataformas que se apoyan en estos listados para saber a quién prestarle o a quién venderle a crédito, si es que ha tenido una buena trayectoria o registro de pago, que eso sí puede tener un efecto muy negativo, pero en el 2021 lo aprobamos porque estábamos conscientes, que en medio de una pandemia mucha gente estaba colgada y se necesitaba ese año de respiro para ponerse al día con sus deudas y no ser registrados negativamente y no perder su capacidad de crédito. Pero ¿Qué es lo que sucede compañeros? Y lo digo con mucho respeto, porque yo aquí no soy mandadero de nadie, ni mucho menos del sector financiero, pero es que lo peor que se puede hacer es acabar con ese Sistema de Garantías Reputacionales, ya a la gente no le piden un fiador o tener finca raíz para acceder a un préstamo, porque.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

La ciudadanía, porque pueden verificar en estos Sistemas de Información si una persona ha sido buena paga o no, pero si no la pasamos de amnistía en amnistía, resulta que se acaban las garantías reputacionales en Colombia y le van exigir nuevamente a la gente cómo sucedió con esta Ley garantías o de fiadores, o de finca raíz, o de bienes inmuebles para sustentar un pago y una deuda y si no se tienen esas garantías pues no va haber crédito o va a ser crédito más costoso y más oneroso, como efectivamente ha sucedido cada vez que. .

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Uscátegui se cierra la discusión. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto que está en el primer punto del Orden del Día, el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara. Arbeláez Carolina ¿Cómo vota doctora Carolina el Aplazamiento? SI. Correal Rubiano Piedad, vota SI; Uscátegui José Jaime, vota SI; Ocampo Jorge Alejandro, vota NO.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA EXCUSA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, por el SI seis (6) por el NO veintitrés (23). Así que ha sido NEGADA la Proposición de Aplazamiento.

## **PRESIDENTE:** Secretaria antes de continuar, hagamos claridad a la conformación del Orden del Día, por la observación realizada por el doctor Juan Carlos Lozada.

**SECRETARIA:** Señor Presidente el Artículo 80 de la Ley 5ª es el que establece el Orden medianamente, sin perjuicio de que la Comisión tiene la facultad de modificar el Orden del Día propuesto por la Mesa, pero el Artículo 80 establece cómo la Mesa Directiva dando estricto cumplimiento al Reglamento debe establecer el Orden del Día.

En el Numeral 6° dice de la siguiente manera: Lectura de Ponencias y consideración a Proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen Mensaje de trámite de Urgencia y preferencia como los de iniciativa popular y a los aprobatorios de un tratado sobre Derechos Humanos o sobre Leyes Estatutarias. Los tres primeros puntos del Orden del Día son Leyes Estatutarias y luego, los Proyectos provenientes de otra Cámara, doctor Juan Carlos así que la Mesa ha dado estricto cumplimiento al Numeral 6° establecido en el Artículo 8°, primero en su orden las Leyes Estatutarias y segundo los Proyectos que vienen de otra Cámara. Esa es la claridad señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias señora Secretaria. Continuamos, tenemos Impedimentos al Proyecto, léase la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de

transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0”, conforme al texto propuesto. Suscrita por el Honorable Representante Alejandro Ocampo Giraldo.

Presidente, advertirle a usted y a la Comisión, que han presentado un Impedimento del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo, que se retiró incluso antes de la votación de la Proposición que solicitaba el Aplazamiento del mismo.

**PRESIDENTE:** Lea el Impedimento y lo sometemos a la Comisión.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente:

**Impedimento:** Conforme al Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 125 de 2023 Cámara “Por medio del cual se amplía el régimen de transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0”. Toda vez que podría estar reportado negativamente en centrales de riesgo al igual que mis familiares en los grados establecidos en la Ley y que podría generarme un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ha sido leído el Impedimento, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Se abre la discusión del Impedimento, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Llame a lista para votar el Impedimento.

## **SECRETARIA:** Si Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento único presentado del Representante Tamayo.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA EXCUSA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER FUERA DEL RECINTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente puede cerrar usted la votación.

**PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintisiete (27) Honorables Representantes, por SI veinte (20) por el NO siete (7). Así que ha sido APROBADO el Impedimento del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo, quién se encuentra por fuera del recinto.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor Jaime.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente con este Impedimento, nos acaban de dar la razón de la importancia del Aplazamiento, ya establecimos qué es un conflicto de interés estar reportado en Datacrédito o Experian o no recuerdo cuáles son las otras centrales de riesgo, o tener un familiar con grado de consanguinidad que esté reportado y así se lo aceptamos al doctor Tamayo. Sería importante para continuar con este debate que todos verifiquemos si estamos reportados o no, o incluso pueden haber casos en los que hay suplantación y uno termina reportado injustamente por un recibo de celular que ni siquiera fue sacado a nombre de uno, yo tengo la tranquilidad y la certeza de que no estoy reportado, ni ningún familiar lo está, pero con eso sí les haría la recomendación, porque se pueden estar metiendo en un problema. Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra doctor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

No Presidente, todos los colombianos estamos reportados, algunos tienen reportes positivos y otros negativos, pero todas aquellas personas que tienen un crédito y han cancelado una cuota, dos cuotas, lo hayan pagado bien, sin atraso, o con atraso están reportados, los reportes en las centrales son positivos y negativos, ésta es una Ley de interés general, acá cuando aprobamos la norma no estamos garantizando Presidente y compañeros, que las personas salen del sistema, estamos abriendo una oportunidad para que las personas que paguen salgan del sistema.

Entonces, imagínese usted que eso fuese cierto y entonces lo único que tenemos los colombianos decentes son deudas y entonces si alguien tiene un reporte, un familiar de uno, se declara Impedido y ese familiar decide no pagar en el tiempo que dice en el tránsito que damos nosotros, cual Impedimento existiría, no, todos estamos reportados. Podría decir entonces, que algunos le estamos limitando entonces la posibilidad que otro no salga, no Presiente, esto es una Ley de carácter general, donde yo considero cuando el beneficio es para todos los colombianos, pues este tipo de Impedimento digamos no aplica señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Se abre la discusión a la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia. Le damos el uso la palabra al Autor y Ponente Alejandro Ocampo, para explicar el Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente, me pueden dar por favor las diapositivas, ¿Me pueden ayudar por favor con las diapositivas?

**PRESIDENTE:** El sonido por favor, si pueden proyectar las diapositivas que presentó el doctor Ocampo.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Queridos compañeros y compañeras, este Proyecto la idea es que hay una Ley 2021 la 2157 y entró en vigencia el 21 de octubre, eso es un régimen de doce meses, la idea de esta Ley es ampliar el régimen de transición, que la gente pueda tener un año hasta el momento de sanción de la Ley, para poder ponerse al día con sus obligaciones financieras y poder salir así de los reportes negativos, que a muchas personas hoy le impiden poder digamos acceder al crédito. Yo creo que el 85 o 90% de los colombianos según algunos estudios, se establece que hemos comprado todo a crédito, de hecho la mayoría de colombianos somos buenas pagas o son buenas pagas, pero muchas personas no pudieron salir de esta dificultad que donde un reporte que tenían porque se encontraban reportadas al momento de que hubo el Covid, no fue posible que la economía les diera un resultado, una salida, algunas empresas se quebraron, algunos perdieron el empleo y no pudieron hacer uso de esa posibilidad que se abrió.

En el anterior régimen de transición se buscaba impactar diez millones de usuarios financieros, sin embargo se alcanzó a impactar cinco millones, sí uno mira eso, alrededor que en las personas, Presidente, compañeros me pueden colaborar hay algunas personas con mucha bulla atrás, para que me puedan prestar atención un momentico no más.

**PRESIDENTE:** Regálennos compañeros silencio y los que se encuentran en las graderías les pedimos de verdad absoluto silencio, quienes tengan charlas, conversaciones pendientes lo pueden hacer en los pasillos, si son tan amables.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias señor Presidente. Entonces fueron cinco millones, eso es una cifra muy alta y muy importante tanto para el Sistema Financiero como para los colombianos que quieren extinguir su deuda. ¿Por qué extenderlo? Según el DANE, para septiembre 2021 la tasa de desempleo fue del 12%, para el 2022 de 10.7 y en septiembre la tasa de desempleo es de 9.3, si las cosas siguen así el próximo año creemos que muchos colombianos y colombianas, tendrán la posibilidad de salir de estos reportes negativos y muchos se podrán poner al día en las obligaciones financieras que tienen.

El reporte negativo de quién haya pagado su deuda, es un tema injusto porque en algunas entidades financieras, se ha aplicado hasta la idea de que si usted se atrasó un año le dan dos años de sanción y eso es injusto, porque cuando usted extingue su obligación lo más lógico es que usted pueda salir del Sistema Financiero, pero no penalizar a los colombianos en un país en que la mayoría somos pobres, pues no podrá acceder al crédito. El ICETEX reporta negativo a quienes realicen cuotas vencidas o un acuerdo de pago durante seis meses, creo que esto es otra posibilidad a muchas personas que son profesionales hoy, que le están debiendo al ICETEX y a varios bancos de poder ponerse al día. Sería solamente eso Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Sigue en discusión el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra llamé a lista señora Secretaria. Abrimos plataforma, sí señor tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente, a mí lo que más me preocupa es que le vamos a generar la expectativa a la ciudadanía, de que van tener una nueva amnistía como si la del 2021 y 22 no hubiese sido suficiente, la gente se alegra con eso, porque pareciera ser una buena noticia, pero insisto Presidente que ese es un regalo envenenado, no hay nada peor que prestarle plata a una persona que no tiene capacidad de pago y al retirar la información de los sistemas de información, eso es lo que se está llevando, o que le presten sin tener capacidad de pago, o que les exijan otro tipo de garantías para que efectivamente les preste, este Proyecto no es.

## 

## **PRESIDENTE:** Démosle el uso la palabra, sonido por favor.

## 

## **Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Este Proyecto no es que beneficie o afecte a los bancos, los bancos y sobre todo las grandes corporaciones bancarias tienen sistemas de información muy robustos y si las centrales de riesgo pues ellos van a saber a quién le presta o no le presta, pero los pequeños negocios, las plataformas, los locales comerciales que prestan a crédito se apoyan en estos sistemas de información, para saber si una persona tiene o no tiene un buen historial crediticio, si no lo tienen pues le hacen un favor a esa persona no venderle a crédito, porque se va colgar y aquí va a llegar el Representante Ocampo en el 2024 a pedir otra Ley de Amnistía y no contento con esa, llega en el 25 y pide otra Ley de Amnistía.

Entonces, sigamos premiando a los deudores morosos y hagámosle daño a la gente que si ha trabajado y ha se ha esforzado por conservar su historial crediticio y de esa manera seguir accediendo a crédito barato, pero ahora gracias al Representante Ocampo, van a tener es crédito caro o con muchas garantías adicionales, porque la garantía reputacional no es suficiente. Así que yo sinceramente no participo más de la discusión de este Proyecto, porque estoy seguro que más de uno está Impedido y tiene conflicto de intereses después del Impedimento aprobado del Representante Tamayo y hagan ustedes lo que quieran con este Proyecto de Ley, que le están regalando a la ciudadanía un regalo envenenado.

**PRESIDENTE:** Sigue en discusión el Informe con que termina la Ponencia. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Colega Alejandro, es que no discutamos en cuánto al beneficio de los ciudadanos, es muy importante obvio y los índices de desempleo, lo que yo he querido plantear es que no vaya a producir el efecto contrario de endurecer el crédito y por eso yo estaba apoyando la Proposición de Aplazamiento, porque lo que sí es claro es que si se borran estos datos, pues todos, no solamente el sector financiero como lo dice nuestro colega anterior, si no todos los sectores que hacen estos préstamos a los pequeños, a los emprendedores y que obviamente acuden a esto y que no vaya a endurecer el crédito, eso es lo que a mí me preocupa.

Y en segundo lugar, por metodología Alejandro, tú no haces referencia en el Proyecto de Ley para nada a la Ley 2157 de 2021 y mucho menos a la Ley Estatutaria vigente que es la 1266 de 2008, entonces queda como un Proyecto suelto, aparte, independiente, pudiendo haber modificado esta Ley que ya existe que es la 2157 y donde además, está hablando de todo lo que tiene que ver con esa información y de los datos y de los tiempos, los pro, todo lo que tiene ver con esas garantías de la parte crediticia del ciudadano. Entonces, eso es lo que a mí me preocupa señor Presidente, es una Ley suelta, que no está tocando para nada ni modificando Ley Estatutaria anterior y la que apenas entró en vigencia, precisamente como lo dijo Alejandro el 31 de octubre del 2021 y que con los doce meses a los que hacía referencia se fue hasta el 31 octubre de 2022 y ahora

estamos en el 2023, escasamente seis meses después de establecer el término la 2157.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Piedad. Se cierra la discusión, llame a lista. Va a hablar la doctora Marelen Castillo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Presidente, no es muy corto Presidente, porque es de las pocas veces que estoy de acuerdo con la posición en un Proyecto tan importante, perdón con el Partido de Gobierno, como Oposición estoy de acuerdo con un Proyecto que es para la gente, que está al servicio de la gente, qué demuestra mucho de eso y el compañero presentaba algunos datos, la economía no está bien, los intereses están muy altos, la gente hace mucho esfuerzo para ponerse al día con el pago y si paga ¿Por qué no va tener oportunidades? Eso es lo que tenemos que revisar. Hablábamos de la historia crediticia, pero si ya tiene un pago y tiene una historia de que sí cumplió, pero que le pueda generar oportunidades.

Realmente uno y lo digo como experiencia personal, para poder uno comprar muchas cosas en su vida, tiene que endeudarse y tiene que tener una historia crediticia y hay veces uno no alcanza a pagar, no tiene los recursos, hay desempleo, la economía no va bien, estamos viendo las altas tasas de intereses, pensemos un poco en los colombianos, lo que tenemos que es concertar cómo llevar esos reportes y cómo el que se pone al día tiene nuevas posibilidades de crédito. Era muy breve, pero si mi apoyo al Proyecto como tal, porque beneficia a los colombianos, no solamente a los más pobres, sino a todos los que necesitamos de un crédito para poder hacernos a nuestras cosas.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias Presidente. Bueno, son muy importantes todos los aportes que han hecho los compañeros y estamos acompañando esta iniciativa, porque estamos de acuerdo en que a la gente se le debe dar una nueva oportunidad para que pueda tener acceso al crédito, pero obviamente también cuidando pues toda esa historia reputacional, para que las entidades financieras pues puedan tener los elementos para medir el riesgo crediticio. Y aquí en el Proyecto de Ley, yo le debo reconocer al Representante Ocampo, que nos ha avalado una Proposición precisamente en el Artículo 2°, porque lo que se pretendía era crear un régimen de transición sin transición y precisamente ese Artículo 2° con la Proposición que presentamos, pues pretende establecer ese régimen de transición ¿En qué sentido?

En que aquella persona que se ponga el día en sus obligaciones dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley Estatutaria, pues no desaparezca automáticamente el reporte, porque ahí no habría transición, sino que por el contrario permanezca un tiempo corto que es de seis meses, para que las entidades financieras que reciban alguna solicitud de un nuevo producto crediticio, pues también puedan mantener ese reporte de la historia crediticia reputacional y pueda ser una de las variables que se tenga en cuenta para poder tomar una decisión. Entonces, por un lado se le da una oportunidad de endeudamiento, pero también se mantiene unas condiciones para poder medir el riesgo crediticio, entonces estamos apoyando esta iniciativa señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Treinta segundos doctor Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.**

Muy de acuerdo con los colegas, a pesar de que ya no se va a poder hacer una Audiencia Pública para este debate sino posterior, me parece muy importante es que si bien éste ya tiene un tiempo, o sea digamos que aquí lo que estamos es dándole prorroga a un beneficio para los ciudadanos en general y estoy de acuerdo con eso, no se vuelva esto una constante, porque tampoco lo que podemos dar es un mensaje equivocado de cultura de no pago, uno entiende que normalmente la gente no paga es porque no tiene con qué pagar, pero que no estimulemos eso porque ha ocurrido en otros municipios y departamentos, cuando hay tantas amnistías o beneficios la gente termina diciendo no paguemos que en algún momento va a haber una amnistía, un descuento, o nos van a borrar intereses, esto o lo otro y terminamos incentivando la cultura del no pago. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Se cierra la discusión, llame a lista para votar el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA EXCUSA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO EXCUSA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA EXCUSA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER IMPEDIDO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR EXCUSA

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

Presidente puede cerrar la votación.

## **PRESIDENTE:** Cierre la votación, anuncie el resultado.

## **SECRETARIA:** Presidente, han votado Diecisiete (17) Honorables Representantes en total, por el SI catorce (14) por el NO tres (3). Así que se ha desintegrado el Quórum.

**PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, anuncio por instrucciones suyas el

* **Proyecto de Acto Legislativo No. 280 de 2023 Cámara – No. 008 de 2023 Senado,** Acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo No.03 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política”

Ha sido anunciado Presidente para la próxima sesión el Proyecto que se discutirá y votará.

**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión y se cita para mañana 9:30 de la mañana Debate de Control Político y Proyectos.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, ha levantado siendo las 12:10 de la tarde y se ha convocado para mañana 9:30 de la mañana Debate de Control Político y Proyecto de Acto Legislativo anunciado previamente por la Secretaría.

**ANEXOS:** Ochenta y seis (86) Folios

**Oscar Hernán Sánchez León Oscar Rodrigo Campo Hurtado**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo – Paola Santos.

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo